



JOANNES PAVLVS II P.
ITERVM PORTAM SANCTAM

FRANCISCVS PP.
PORTAM SANCTAM

ANNO MAGNI IVB. MM. MM

APERVIT ET CLAVSIT
ANNO MAGNI IVB.

A. P. M. N. M. P. L. O.
RELEVATA M. L. V. A.
APERVIT ET CLAVSIT

AB INCARNATIONE DOMINI

ANNO IVB. MISERICORDIAE

M. M. M. P. L. O.

DESDE EL CORAZÓN DEL ESTADO

la Gobernación se cuenta

Año 2 Ciudad del Vaticano Número 1

GREGORIUS XII PONI MAX



TRIMESTRAL ENERO MARZO 2025

Publicado por la Gobernación del
Estado de la Ciudad del Vaticano

Comunicación Institucional
00120 Ciudad del Vaticano
(Estado de la Ciudad del Vaticano)
Correo electrónico: comunicazione@scv.va

Sitio web: www.vaticanstate.va

X (Twitter): [Governatorato_SCV](#)
Instagram: [Governatorato_SCV](#)

Responsable editorial: Nicola Gori
Editor: Gobernación del Estado de la Ciudad del Vaticano



PEREGRINOS EN CAMINO

Dedicar un número especial al Jubileo es sumamente oportuno, considerando el tiempo de gracia que se abrió el pasado 24 de diciembre. El Año Santo 2025, "Peregrinos de Esperanza", representa una ocasión única para profundizar en la fe y en la relación con Dios. Reconocer nuestra necesidad de misericordia implica aceptar nuestra fragilidad, una fragilidad que no debe combatirse, sino ser acompañada y sanada. Los peregrinos deben aprender a sentirse amados desde siempre como hijos de Dios, en la experiencia de un pueblo en camino. A este respecto, resulta especialmente significativa la parábola del hijo pródigo o del Padre misericordioso (Lc 15, 11-32). Al inicio del relato, el hijo decide cruzar el umbral de su hogar para abandonar la casa paterna. Tal vez siente la necesidad de cambiar, de construirse una nueva identidad lejos de la familia, de experimentar nuevos estilos de vida. Por ello, pide recibir su parte de la herencia y se marcha. El Padre lo deja libre de partir, para que pueda elegir el rumbo de su vida. Sin embargo, no se desentiende de él; permanece a la espera, escrutando su regreso. Está siempre dispuesto a abrazarlo y acogerlo. Así actúa el Padre con cada uno de nosotros. En este Jubileo, estamos llamados a vivir esta experiencia con la confianza de ser recibidos con los brazos abiertos cada vez que volvemos a Él con un corazón arrepentido. Durante el Año Santo, además de ser un tiempo para experimentar, será fundamental encontrar momentos para reflexionar. El Señor, con sus modos y sus tiempos, sigue hablando hoy al corazón de cada persona, y lo hará también a través de los eventos jubilares. El presente número especial es, por lo tanto, una herramienta que puede ayudar a prepararse para vivir esta experiencia. De este modo, los encuentros



jubilares que se celebrarán en Roma serán signo del encuentro personal con el Dios Vivo. Un encuentro que, aún hoy, es capaz de interpelar la vida de cada persona y que requiere una respuesta personal, un "sí" libre y confiado. De esta manera, la Gobernación del Estado de la Ciudad del Vaticano ofrece su contribución a este evento jubilar, con el deseo de que todos puedan experimentar la infinita bondad de Dios. El Jubileo 2025 puede convertirse, en un momento de profundo renuevo espiritual, una llamada a redescubrir la fe y la esperanza en Dios. A través de estas páginas, esperamos acompañar la preparación de cada peregrino, ofreciendo herramientas y reflexiones que permitan experimentar plenamente la riqueza de la misericordia del Padre.

Nicola Gori



EL JUBILEO: UN MOMENTO DE CONSOLACIÓN

“El año cincuenta será para vosotros un Jubileo; no sembraréis ni cosecharéis lo que nazca espontáneamente en los campos, ni vendimiaréis las viñas no podadas. Porque es un Jubileo: será para vosotros algo sagrado; podréis, sin embargo, comer lo que los campos produzcan” (Levítico 25,11-12). Así describe la Sagrada Escritura la necesidad del Jubileo para el pueblo hebreo. Se trata, evidentemente, de una invitación al descanso, impregnada de referencias al Señor. Significa devolver a Dios el primer lugar, concediéndole la primacía en la existencia sobre todas las demás cosas. Significa reconocer que todo es un don suyo: los frutos de la tierra, la vida, la naturaleza.

En este sentido, el Jubileo remite al sábado, día consagrado al Señor, dedicado al descanso y a la búsqueda de la relación con Él. El Año Santo es, por tanto, una ocasión para experimentar la “consolación” que solo el Señor puede ofrecer y para buscar su misericordia como fuente de bien para la humanidad.

La “consolación” se alcanza plenamente en la relación con Jesús de Nazaret, gracias a quien es posible experimentar el verdadero “descanso”. Es decir, frente a toda desolación, vivir la auténtica “consolación”. La invitación de Jesús en el Evangelio está dirigida a todos los que están en necesidad: “Venid a mí, todos los

que estáis cansados y agobiados, y yo os aliviaré. Cargad con mi yugo y aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón, y encontraréis descanso para vuestra vida. Porque mi yugo es suave y mi carga ligera” (Mt 11, 28-30). Estas palabras van dirigidas a quienes no pueden contar con sus propios recursos ni con influencias importantes, sino que solo pueden confiar en Él. Jesús comprende la situación de los pobres y de los que sufren, porque también Él fue pobre y experimentó el dolor. Acudir a Jesús es, por tanto, un acto de confianza en su capacidad de ofrecer un momento de tregua, un respiro en medio de las ocupaciones diarias y las preocupaciones. Es el mismo Jesús quien promete y ofrece la verdadera consolación, aquella que nadie más puede dar. El Jubileo es el momento propicio, la oportunidad ideal para buscar y encontrar consuelo y descanso. Solo en Cristo se sacia plenamente el corazón humano, y solo en Él se disipan todos los temores. Una experiencia única que marca el camino que cada uno está llamado a recorrer en este Año Santo.

Cardenal Fernando Vélez Alzaga
Presidente de la Gobernación
del Estado de la Ciudad del Vaticano



UN TIEMPO DE GRACIA Y MISERICORDIA

Con la apertura de la Puerta Santa de la Basílica de San Pedro, la tarde del martes 24 de diciembre, el Papa Francisco ha inaugurado oficialmente el Jubileo. Hemos entrado en un tiempo de gracia y misericordia, en el que se puede acceder abundantemente a las riquezas del Corazón de Cristo. Se trata de una ocasión única para cada fiel, una valiosa oportunidad que la Iglesia ofrece a nuestro tiempo.

La peregrinación a las iglesias jubilares es un momento propicio para redescubrir la intimidad con Cristo, examinar la propia vida y retomar el camino tras un proceso de conversión. La gran noticia del Jubileo es que es una gracia concedida a todos. Todos estamos llamados a acoger el perdón de Dios y su bondad, que espera con paciencia el regreso de los pecadores a Él.

Se trata de un "año de misericordia", nacido no de una iniciativa personal, sino como un don del Señor. Todo es gratuito, sin condiciones ni intereses. Cualquiera puede afirmar haber recibido la llamada para obtener fortaleza y misericordia de Dios, porque su invitación es universal.

Siguiendo la estela de los millones de peregrinos que cruzarán la Puerta Santa de San Pedro y las miles de puertas jubilares dispersas por el mundo, hemos querido ofrecer este subsidio. El Señor llama a la liberación de los males físicos, de las heridas interiores y de la esclavitud; quiere hacer del hombre un ser libre,



capaz de entrar en relación con Él, sin estar sometido a un poder opresor y mucho menos al pecado.

Por ello, nos unimos a toda la Iglesia que celebra el Jubileo e invitamos a todos a participar en este acontecimiento de gracia.

Sor Raffaella Petrini
Secretaria General



EL PAPA FRANCISCO HA ABIERTO LA PUERTA SANTA DE LA BASÍLICA DE SAN PEDRO, DANDO INICIO AL JUBILEO

El Papa Francisco fue el primer "Peregrino de la esperanza" en atravesar la Puerta Santa del Jubileo 2025. Lo hizo la noche del martes 24 de diciembre, al abrir la Puerta Santa de la Basílica de San Pedro. Tras él, cruzaron el umbral una procesión de Cardenales, Obispos y sacerdotes, junto con varias familias representantes de los cinco continentes. Dentro de la Basílica, celebró la Santa Misa de la Nochebuena del Señor. En esta ocasión, subrayó que con la apertura de la Puerta Santa damos inicio a un nuevo Jubileo, y que "cada uno de nosotros puede entrar en el misterio de este anuncio de gracia. Esta es la noche en la que la puerta de la esperanza se ha abierto de par en par para el mundo; esta es la noche en la que Dios dice a cada uno: ¡hay esperanza también para ti! Hay esperanza para cada uno de nosotros. Pero no lo olvidemos, hermanos y hermanas: Dios lo perdona todo, Dios siempre perdona. No olvidemos esto, porque es una manera de entender la esperanza en el Señor." El Papa añadió: "¡Este es el Jubileo, este es el tiempo de la esperanza! Nos invita a redescubrir la alegría del encuentro con



Governatorato



el Señor, nos llama a la renovación espiritual y nos compromete en la transformación del mundo, para que este sea verdaderamente un tiempo jubilar: que lo sea para nuestra madre Tierra, desfigurada por la lógica del lucro; que lo sea para los países más pobres, agobiados por deudas injustas; que lo sea para todos aquellos que están prisioneros de esclavitudes antiguas y nuevas." Luego, hizo un llamado a todos: "El don y el compromiso de llevar esperanza allí donde se ha perdido: donde la vida está herida, en las expectativas frustradas, en los sueños rotos, en los fracasos que destrozan el corazón; en el cansancio de quien ya no puede más, en la amarga soledad de quien se siente derrotado, en el sufrimiento que consume el alma; en los largos y vacíos días de los presos, en las habitaciones estrechas y frías de los pobres, en los lugares profanados por la guerra y la violencia. Llevar esperanza allí, sembrar esperanza allí." Desde las 8 de la mañana del día de Navidad, el miércoles 25 de diciembre, los primeros peregrinos atravesaron en peregrinación la Puerta Santa de San Pedro. En los días siguientes, se abrieron las Puertas Santas de las cuatro Basílicas papales de Roma. El jueves 26 de diciembre, por primera vez en un Jubileo ordinario, el Papa Francisco abrió una Puerta Santa en la cárcel romana de Rebibbia. "He querido que la segunda Puerta Santa estuviera aquí, en una prisión – dijo el Pontífice – porque quiero que cada uno de nosotros, dentro y fuera de estos muros, tenga la posibilidad de abrir de par en par las puertas del corazón y comprender que la esperanza no defrauda." El 29 de diciembre fue el turno de la Puerta Santa de la Basílica de San Juan de Letrán, la Catedral de Roma, y simultáneamente todos los Obispos del mundo inauguraron el año jubilar con una celebración junto a sus comunidades diocesanas. El 1 de enero de 2025, solemnidad de Santa María Madre de Dios, se abrió la Puerta Santa de la Basílica de Santa María la Mayor y, finalmente, el 5 de enero, la de la Basílica de San Pablo Extramuros.

¿QUÉ ES EL JUBILEO?

En la tradición católica, el Jubileo es un acontecimiento religioso de gran importancia que representa un año dedicado a la remisión de los pecados, la reconciliación, la conversión y la penitencia, así como a la solidaridad, la esperanza, la justicia y el servicio a Dios con alegría y paz hacia el prójimo. Este año especial pone a Cristo en el centro, como fuente de vida y gracia para la humanidad. Las raíces del Jubileo se remontan al Antiguo Testamento. La ley de Moisés establecía para el pueblo judío un año especial: el quincuagésimo año debía ser declarado sagrado y marcado por la liberación de todos los habitantes del país, un año de descanso para la tierra y de retorno a la propia propiedad y familia. Durante este periodo, no se debían realizar labores agrícolas ni cosechar, sino que se podía consumir lo que la tierra produjera de forma natural. De hecho, el Jubileo era un año declarado santo. Durante este tiempo, la ley mosaica prescribía que la tierra, de la cual Dios era el único dueño, regresara a su propietario original y que los esclavos fueran liberados.

La palabra "Jubileo" proviene del latín *Jubilaeum*, que a su vez deriva del término hebreo *yōbēl*, que significa "cuerno de carnero", instrumento utilizado para anunciar este año especial. En el Nuevo Testamento, Jesús es presentado como aquel que cumple el antiguo Jubileo, viniendo a "proclamar el año de gracia del Señor".

El primer Jubileo cristiano fue proclamado por el Papa Bonifacio VIII en el año 1300. El último Jubileo ordinario se celebró en el año 2000, siendo el primero en la historia en coincidir con la transición de un milenio a otro. Fue un Jubileo de gran relevancia, ya que, dado que en casi todo el mundo los años se cuentan a partir del nacimiento de Cristo, se conmemoraron dos mil años de su venida al mundo. El Jubileo es llamado "Año Santo" no solo por las solemnes celebraciones que lo caracterizan, sino también por su propósito de promover la santidad de vida, consolidar la fe, fomentar las obras de solidaridad y la comunión fraterna en la Iglesia y en la sociedad, llamando a los creyentes a una profesión de fe más sincera y coherente en Cristo.

Existen Jubileos ordinarios, celebrados en intervalos establecidos, y Jubileos extraordinarios, proclamados con motivo de acontecimientos de particular importancia. Hasta la fecha, se han celebrado 26 Años Santos ordinarios, siendo el Jubileo de 2025 el vigésimo séptimo. La tradición de los Jubileos extraordinarios se remonta al siglo XVI, y su duración puede variar desde unos pocos días hasta un año entero.

Los últimos Jubileos extraordinarios fueron proclamados por el Papa Pío XI en 1933 y por San Juan Pablo II en 1983. El Papa Francisco convocó el Jubileo extraordinario de la Misericordia en 2015 y el Jubileo ordinario de 2025.



El Jubileo: una historia de espiritualidad y renovación

El Jubileo representa una tradición que ha trascendido los siglos, arraigándose en la historia de la Iglesia y en la vida de los fieles. Sus orígenes se remontan al año 1300, cuando el Papa Bonifacio VIII, de la noble familia Caetani, instituyó el primer Año Santo mediante la bula *Antiquorum habet fida relatio*. Esta celebración extraordinaria nació como un tiempo de perdón, reconciliación con Dios y renovación espiritual, ofreciendo una oportunidad única de reflexión y solidaridad. Desde su institución en 1300 hasta nuestros días, el Jubileo ha sabido adaptarse a los cambios históricos y culturales, manteniendo intacta su esencia.

Los orígenes del Jubileo

El Pontífice estableció un acontecimiento extraordinario que otorgaba la "plenísima remisión de los pecados" a todos los peregrinos que visitaran las basílicas de Roma. Esta iniciativa surgió en una época marcada por la violencia y la división, respondiendo a un profundo anhelo de espiritualidad y paz. Entre los peregrinos de aquel primer Jubileo se contaron figuras ilustres como Dante Alighieri y Giotto, quienes plasmaron la huella de esta experiencia en sus obras.

En sus inicios, el Jubileo estaba previsto cada 100 años; sin embargo, ya en 1350, el Papa Clemente VI decidió anticiparlo a cada 50 años, en respuesta a las peticiones de los fieles. A partir de entonces, la frecuencia fue modificada nuevamente: Urbano VI la fijó en 33 años, en memoria de la edad de Cristo, hasta que en 1470 el Papa Paulo II estableció la periodicidad de 25 años, una tradición que perdura hasta la actualidad.

Celebraciones e innovaciones

A lo largo de los siglos, el Jubileo se ha convertido en un evento que involucra no solo la esfera espiritual, sino también la

artística y social. Roma, corazón palpítante de las celebraciones, ha experimentado numerosas transformaciones para acoger a los peregrinos. En 1475, el Papa Sixto IV promovió grandes obras, como la construcción de la Capilla Sixtina y el Puente Sixto, marcando un periodo de extraordinario desarrollo artístico. Del mismo modo, en el año 1500, el Papa Alejandro VI introdujo el rito de la apertura simultánea de las Puertas Santas de las cuatro principales basílicas romanas.

Cada Jubileo ha sido una oportunidad para afrontar los desafíos de su tiempo. En 1550, durante el pontificado de Julio III, San Felipe Neri destacó por su dedicación a la atención de los numerosos peregrinos mediante la Cofradía de la Santísima Trinidad. En 1750, Benedicto XIV inauguró el piadoso ejercicio del Vía Crucis en el Coliseo, dotando al Jubileo de un profundo significado devocional. Sin embargo, no todos los Jubileos se han celebrado sin dificultades. El Jubileo de 1800 no pudo llevarse a cabo debido a las tensiones derivadas de la hegemonía napoleónica, y el de 1875 se vio privado de las tradicionales ceremonias de apertura y clausura de la Puerta Santa debido a la ocupación de Roma por las tropas de Víctor Manuel II.

El Jubileo en la era contemporánea

Con la llegada del siglo XX, el Jubileo ha adquirido un significado aún más universal, reflejando las aspiraciones y esperanzas de la humanidad en épocas de grandes cambios. En 1950, Pío XII convocó el Año Santo con el propósito de promover la paz mundial, la justicia social y la renovación de la fe. Durante este Jubileo, se proclamó el dogma de la Asunción de María al cielo, un acontecimiento de gran trascendencia para la Iglesia.



El Jubileo de 1975, convocado por Pablo VI, puso el énfasis en los temas de la "Renovación" y la "Reconciliación", reflejando las aspiraciones del Concilio Vaticano II. San Juan Pablo II, con el Gran Jubileo del año 2000, marcó el final del segundo milenio con un evento extraordinario, invitando a la reflexión sobre la redención y la misión de la Iglesia en el mundo contemporáneo.

El Jubileo extraordinario de la misericordia

El Jubileo de la Misericordia de 2015, convocado por el Papa Francisco, tuvo un carácter extraordinario, distinguiéndose por su mensaje de compasión, perdón y acogida. Este Jubileo puso en el centro de la vida cristiana el valor de la misericordia, promoviendo gestos concretos de solidaridad y atención hacia los más necesitados.

Un momento de reflexión universal

Hoy, el Jubileo sigue representando un momento único para los fieles de todo el mundo, una ocasión para redescubrir los valores fundamentales de la fraternidad, la justicia y la esperanza. A lo largo de la historia, esta celebración ha unido a generaciones de hombres y mujeres, inspirándolos a construir un mundo más justo y solidario.

La tradición del Jubileo no es solo un evento eclesial, sino un patrimonio de toda la humanidad. Es una invitación a reflexionar sobre los desafíos del presente y a responder con un renovado compromiso por el bien común. Cada Año Santo escribe un nuevo capítulo en esta historia milenaria, que sigue hablando al corazón de las personas e iluminando el camino de la humanidad.

EL LOGOTIPO DEL JUBILEO

El logotipo está compuesto por cuatro figuras estilizadas que representan a la humanidad procedente de los cuatro rincones de la tierra. Cada figura abraza a la otra, simbolizando la solidaridad y la fraternidad que deben unir a los pueblos. La primera figura está aferrada a la cruz, signo de fe y esperanza. Las olas situadas en la parte inferior están en movimiento, lo que indica que el peregrinaje de la vida no siempre transcurre en aguas tranquilas. Para invitar a la esperanza tanto en las circunstancias personales como en los momentos en que los acontecimientos del mundo lo exigen con mayor intensidad, la parte inferior de la cruz se prolonga y se transforma en un ancla, metáfora de la esperanza que prevalece sobre las agitaciones del mar.

Los colores de las figuras transmiten un mensaje simbólico: el rojo representa el amor, la acción y la entrega; el amarillo/na-

ranja simboliza el calor humano; el verde evoca la paz y el equilibrio; el azul celeste/azul oscuro sugiere seguridad y protección. Por su parte, el negro/gris de la Cruz/Ancla representa la autoridad y la dimensión interior. El logotipo también refleja que el camino del peregrino no es un recorrido individual, sino comunitario y dinámico, orientado hacia la cruz. Esta, a su vez, adopta una forma dinámica al inclinarse hacia la humanidad, como si quisiera salir a su encuentro para no dejarla sola, ofreciendo la certeza de su presencia y la seguridad de la esperanza. La representación se completa con el lema del Jubileo 2025, Peregrinantes in Spem, escrito en color verde.

El logotipo es una brújula que orienta el camino, expresando la identidad y el tema espiritual del Jubileo, encapsulando el sentido teológico en torno al cual se desarrolla y se materializa esta celebración.





LA PEREGRINACIÓN

El peregrino es aquel que parte en busca de Dios. Una peregrinación es, ante todo, partir, dejar la vida cotidiana y las propias costumbres. Más que un viaje, es un momento genuino para tomarse el tiempo de reflexionar, ya sea en soledad o en grupo. En la Biblia, la peregrinación es una marcha simbólica, es decir, está estrechamente vinculada a otra realidad: la memoria de las maravillas obradas por Dios. Esta memoria, en el ser humano, encuentra su respuesta en el caminar. Cuerpo y espíritu participan en el ejercicio de la memoria agradecida por los beneficios concedidos por el Señor. Es en este sentido que la Torá prescribe a Israel recordar, de generación en generación, el acontecimiento fundacional: aquel en el que Israel nació como pueblo. También la liberación obrada por Dios de la esclavitud de Egipto, manifestada en el paso del mar Rojo y en la travesía del desierto. Con la unificación de las tribus bajo el reinado de David y la centralización del culto, Jerusalén se convirtió en destino de peregrinaciones. En Israel, se debían realizar tres peregrinaciones al Templo de Jerusalén para conmemorar la intervención poderosa de Dios en la liberación de su pueblo. La primera es la fiesta de la Pascua (en hebreo Pésaj), que conmemora la salida de Egipto, el inicio del camino. La segunda se celebra cincuenta días después, es decir, siete semanas después, comenzando a contar desde el segundo día de Pascua, el 16 de Nisán. Es im-

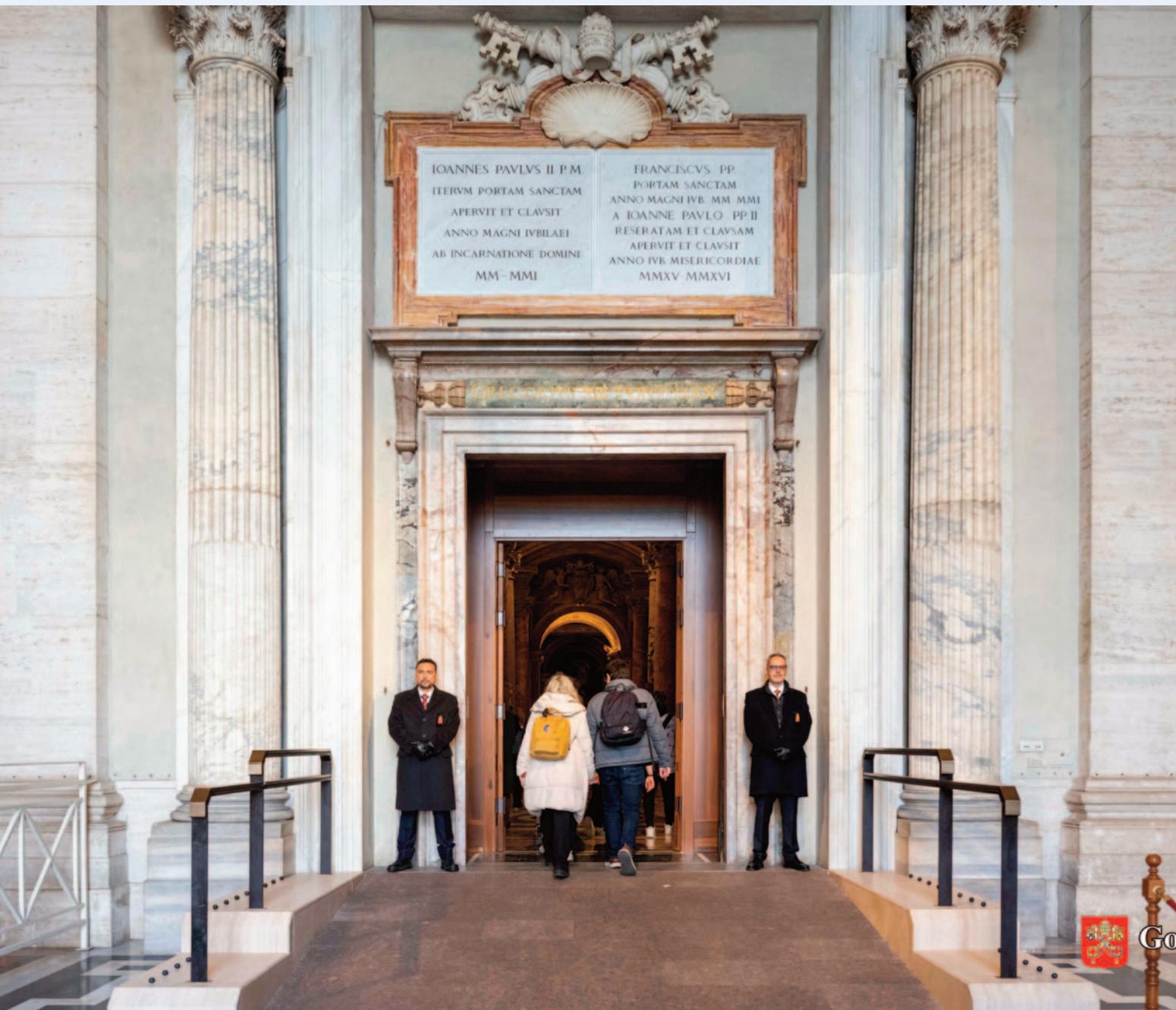
portante recordar que el número siete representa a Dios. Se trata de la fiesta de las Semanas (en hebreo Shavuot), conocida en griego como Pentecostés (que significa "cincuenta"). Fiesta de las primicias, de la cosecha y de la alegría, se convirtió en el memorial del don de la Torá en el Sinaí y de la renovación de la alianza entre Dios y el pueblo de Israel. Durante esta festividad, llegan a Jerusalén personas de todas partes. Finalmente, está la fiesta de los Tabernáculos o de las Cabañas (en hebreo Sucot), que dura siete días. Esta festividad conmemora la estancia de los hebreos en cabañas o tabernáculos durante su peregrinación por el desierto del Sinaí, durante cuarenta años, después de su éxodo de Egipto bajo la guía del profeta Moisés. Los judíos religiosos adquieren las "cuatro especies" de plantas: una rama de palma, pequeñas ramas de sauce y de mirto, y un cidro, que se utilizan en los ritos y oraciones de acción de gracias durante los siete días de la festividad. Sucot marca la entrada en la Tierra Prometida.

Así, la Biblia establece para este pueblo de caminantes y nómadas los tiempos y momentos en los que deben partir para hacer experiencia de Dios. No hay duda de que la Biblia invita al ser humano a hacerse peregrino en la búsqueda del Señor. Es evidente que la búsqueda de Dios se realiza en el caminar, pero también en la práctica de la Ley y de la alianza.

Ejemplar en este sentido es el padre de la fe, Abraham, quien fue llamado por Dios, por vocación, a ser “nómada” o “peregrino”. En el libro del Génesis se lee: «El Señor dijo a Abram: “Sal de tu tierra, de tu parentela y de la casa de tu padre, hacia la tierra que yo te mostraré. Haré de ti una gran nación y te bendeciré, engrandeceré tu nombre y tú serás una bendición”». La familia de Abraham era, en aquella época, nómada, es decir, obtenía su sustento de los rebaños que se desplazaban de un lugar a otro en busca de agua y pastos.

Con la llamada de Dios a abandonar su tierra, la razón de su

desplazamiento dejó de ser la búsqueda de sustento para convertirse en el cumplimiento de la voluntad del Señor. A través del desplazamiento, Abraham lleva a cabo un proyecto de amor. La tradición cristiana se inscribe en la tradición hebrea de la peregrinación, es decir, la partida para encontrar al Señor y escuchar su Palabra. Por esta razón, el cristiano se pone en camino hacia lugares donde ha habido una manifestación de Dios, de la Virgen o el recuerdo de algún santo, como Lourdes, Fátima, Jerusalén, Roma o Compostela.



LA INDULGENCIA PLENARIA DURANTE EL JUBILEO

¿Cómo obtener la indulgencia plenaria durante el Jubileo? La Penitenciaría Apostólica lo explica en el documento Normas sobre la concesión de la indulgencia durante el Jubileo ordinario del año 2025, promulgado por Su Santidad el Papa Francisco el 13 de mayo de 2024.

1) A través de peregrinaciones

La indulgencia plenaria se puede obtener emprendiendo una peregrinación a cualquier lugar sagrado jubilar y participando devotamente en los siguientes actos litúrgicos: la Santa Misa; una Misa ritual para la administración de los sacramentos de iniciación cristiana o la Unción de los enfermos; la celebración de la Palabra de Dios; la Liturgia de las Horas (Oficio de lectura, Laudes, Vísperas); el Vía Crucis; el rezo del Santo Rosario; el himno Akáhistos; una celebración penitencial que concluya con confesiones individuales de los penitentes, conforme a lo establecido en el rito de la Penitencia (forma II). En Roma: se deberá visitar, al menos, una de las cuatro Basílicas Papales Mayores: la Basílica de San Pedro en el Vaticano; la Archibasílica del Santísimo Salvador en Letrán; la Basílica de Santa María la Mayor; la Basílica de San Pablo Extramuros. En Tierra Santa: se deberá visitar, al menos, una de las siguientes tres basílicas: la Basílica del Santo Sepulcro en Jerusalén; la Basílica de la Natividad en Belén; la Basílica de la Anunciación en Nazaret. En otras circunscripciones eclesiásticas: los fieles podrán obtener la indulgencia plenaria visitando la catedral u otras iglesias y lugares sagrados designados por el Ordinario del lugar. Los Obispos deberán tener en cuenta las necesidades pastorales de los fieles, así como la importancia de preservar el significado del peregrinaje en toda su fuerza simbólica, capaz de manifestar el profundo deseo de conversión y reconciliación.

2) Visitando devotamente lugares sagrados

Los fieles podrán obtener la indulgencia jubilar si, de manera individual o en grupo, visitan devotamente cualquier lugar jubilar y, durante un tiempo adecuado, permanecen en adoración eucarística y meditación, concluyendo con la oración del Padre Nuestro, la Profesión de Fe en cualquier forma legítima e invocaciones a María, Madre de Dios. Con ocasión del Año Jubilar, además de los mencionados lugares de peregrinación, podrán visitarse, bajo las mismas condiciones, los siguientes lugares sagrados:

En Roma: la Basílica de la Santa Cruz en Jerusalén; la Basílica de San Lorenzo Extramuros; la Basílica de San Sebastián (se recomienda encarecidamente la devota visita conocida como "de las siete iglesias", tan querida por San Felipe Neri); el Santuario del Divino Amor; la Iglesia del Espíritu Santo in Sassia; la Iglesia de San Pablo en las Tres Fuentes, lugar del martirio del Apóstol; las



catacumbas cristianas; las iglesias de los itinerarios jubilares dedicadas al Iter Europaeum y aquellas dedicadas a las Patronas de Europa y Doctoras de la Iglesia (Basílica de Santa María sopra Minerva, Santa Brígida en Campo de' Fiori, Iglesia de Santa María de la Victoria, Iglesia de la Trinidad de los Montes, Basílica de Santa Cecilia en Trastevere, Basílica de San Agustín en Campo Marzio). En otros lugares del mundo: las dos Basílicas Papales menores de Asís: la de San Francisco y la de Santa María de los Ángeles; las Basílicas Pontificias de la Virgen de Loreto, la Virgen de Pompeya y San Antonio de Padua; cualquier basílica menor, iglesia catedral, concatedral o santuario mariano; para mayor beneficio de los fieles, cualquier iglesia colegiata insigne o santuario designado por cada Obispo diocesano o episcopal, así como los santuarios nacionales o internacionales indicados por las Conferencias Episcopales. Los fieles verdaderamente arrepentidos que, por motivos graves, no puedan participar en las solemnes celebraciones, peregrinaciones y visitas piadosas (como, en primer lugar, las monjas y monjes de clausura, los ancianos, los enfermos, los reclusos, así como quienes prestan servicio continuo a los enfermos en hospitales u otros centros de atención), podrán obtener la indulgencia jubilar bajo las mismas condiciones si, unidos espiritualmente a los fieles presentes, especialmente en los momentos en que las palabras del Sumo Pontífice o de los Obispos diocesanos sean transmitidas a través de los medios de comunicación, recitan en su propia casa o en el lugar donde la imposibilidad les retiene (por ejemplo, en la capilla del monasterio, del hospital, de la residencia de ancianos o de la prisión) el Padre Nuestro, la Profesión de Fe en cualquier forma legítima y otras oraciones en consonancia con los fines del Año Santo, ofreciendo sus sufrimientos o las dificultades de su vida.

3) Otra forma de obtener la indulgencia: las obras de misericordia y de penitencia

Además, los fieles podrán obtener la indulgencia jubilar si, con espíritu devoto, participan en misiones populares, ejercicios espirituales o encuentros de formación sobre los textos del Concilio Vaticano II y el Catecismo de la Iglesia Católica, que se celebren en una iglesia u otro lugar adecuado, según la intención del Santo Padre.

A pesar de la norma que establece que solo se puede obtener una indulgencia plenaria al día (cfr. Enchiridion Indulgentiarum, IV ed., norm. 18, § 1), los fieles que realicen un acto de caridad en favor de las almas del Purgatorio, si reciben legítimamente el sacramento de la Comunión por segunda vez en el mismo día, podrán obtener dos indulgencias plenarias en la misma jornada, aplicables únicamente a los difuntos (esto se refiere a su obtención dentro de una celebración eucarística; cfr. can. 917 y la Pon-

tifícia Comisión para la Interpretación Auténtica del CIC, Responsa ad dubia, 1, 11 jul. 1984).

Mediante esta doble ofrenda, se realiza un loable ejercicio de caridad sobrenatural, en virtud del vínculo que une en el Cuerpo místico de Cristo a los fieles que aún peregrinan en la tierra con aquellos que ya han completado su camino.

Por lo tanto, la indulgencia se concede también a través de las obras de misericordia y penitencia, mediante las cuales se da testimonio de la conversión emprendida.

Del mismo modo, los fieles podrán obtener la indulgencia jubilar si dedican un tiempo adecuado a visitar a sus hermanos que se encuentran en situaciones de necesidad o dificultad (enfermos, presos, ancianos en soledad, personas con discapacidad...), realizando así una especie de peregrinación hacia Cristo presente en ellos (cfr. Mt 25, 34-36), y cumpliendo con las condiciones espirituales, sacramentales y de oración establecidas.

Los fieles, sin duda, podrán repetir estas visitas a lo largo del Año Santo, obteniendo la indulgencia plenaria en cada ocasión, incluso diariamente.

La indulgencia plenaria jubilar también podrá obtenerse me-

diante iniciativas que materialicen de forma concreta y generosa el espíritu penitencial, que constituye el alma del Jubileo. Se recomienda, en particular, redescubrir el valor penitencial del viernes, absteniéndose, en espíritu de penitencia, al menos durante un día, de distracciones fútiles (ya sean reales o virtuales, inducidas, por ejemplo, por los medios de comunicación o las redes sociales), así como de consumos innecesarios (por ejemplo, mediante el ayuno o la abstinencia, según las normas generales de la Iglesia y las disposiciones específicas de los Obispos), destinando, además, una cantidad proporcional de dinero a los pobres.

Asimismo, se anima a apoyar obras de carácter religioso o social, en especial aquellas dedicadas a la defensa y protección de la vida en todas sus etapas, a la dignidad de la infancia abandonada, a los jóvenes en situación de dificultad, a los ancianos necesitados o en soledad, y a los migrantes de diversos países.

Por último, se exhorta a dedicar una parte adecuada del propio tiempo libre a actividades de voluntariado en beneficio de la comunidad o a otras formas similares de compromiso personal.



